

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CUERPO/ESCALA TÉCNICO SUPERIOR, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN CON DESTINO EN EL ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (Código 2021/P/FC/C/35).

Reunido el tribunal de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se hacen públicas las valoraciones provisionales en la fase de concurso de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición en el turno libre:

Apellidos y nombre	DNI	Experiencia profesional	Titulación académica y otra formación universitaria	Conocimiento Valenciano	Conocimiento inglés	Otros méritos	TOTAL
Villalaín Ramos, Ignacio José	****704**	12,9984	0	1,6	2,4	0,8	17,7984
Olivares del Rey Sánchez, Mónica	****997**	12,9984	0	3,2	0	0	16,1984

Segundo. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con las valoraciones provisionales de la fase de concurso, a través del Registro General de esta Universitat Politècnica de València, en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es (presentación de solicitud genérica).

Valencia, 9 de junio de 2025– El presidente del tribunal de selección.